



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

### RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 005 REALIZADA EL 11 DE FEBRERO DE 2021.

RES-SO-005-No.015/2021

#### APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-003-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 2021; Y, ACTA No. IAEN-CAU-004-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2021

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Kleber Mejía, Decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; los representantes de los Docentes: Esp. Gualdemar Jiménez, Mgs. Grace Tamayo, Mgs. María José Narváez y Dr. Po Chun Lee; y, la representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 80,60% del quorum presente:

- Aprobar las actas de Consejo Académico Universitario:
  - Acta No. IAEN-CAU-003-2021 de sesión ordinaria del 18 de enero de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN y, de la Dra. Tatiana Bichara, Representante de Docentes:

1. **Razón.** - Siento por tal, que en este punto, se abstiene el Dr. Fernando López Parra, rector del IAEN, en razón de que no participó en dicha sesión.
2. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Dra. Tatiana Bichara, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *me abstuve debido a que no asistí a la reunión de la sesión ordinaria del CAU el 18 de enero de 2021, toda vez que el miembro titular Dr. Paúl Cisneros representó nuestro binomio en dicha reunión (...)*, expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

de docentes: Esp. Gualdemar Jiménez, Mgs. María José Narváez y Dr. Po Chun Lee; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 80,45% del quorum presente:

- Aprobar las actas de Consejo Académico Universitario:
  - Acta No. IAEN-CAU-004-2021 de sesión ordinaria del 22 de enero de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorporan los motivos de abstención del voto de la Mgs. Grace Tamayo; y, de la Dra. Tatiana Bichara, Representantes de los Docentes:

- 3. Razón.** - Siento por tal que en este punto, se abstiene de votar la Mgs. Grace Tamayo, representante de docentes, quien manifiesta: (...) *me abstuve ya que no asistí por tener que asistir como miembro del tribunal y presidenta del mismo a grados de la Maestría en Administración Tributaria y tampoco asistió mi alterno el Dr. Alex Valle, ya que tenía clases programadas, delegando el voto a otro representante docente en esa ocasión (...)*, expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.
- 4. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar la Dra. Tatiana Bichara, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *me abstuve debido a que no asistí a la reunión de la sesión ordinaria del CAU el 22 de enero de 2021, toda vez que el miembro titular Dr. Paúl Cisneros representó nuestro binomio en dicha reunión (...)*, expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.

**RES-SO-005-No.016/2021**

### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL 2021

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Esp. Gualdemar Jiménez; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 60.91% del quorum presente:



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Aprobar la Programación Anual de la Política Pública 2021 del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de los votos de la Mgs. Grace Tamayo, Dra. Tatiana Bichara, Mgs. María José Narváez; y, Dr. Po Chun Lee, Representantes de Docentes:

**5. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar **la Mgs. Grace Tamayo**, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *1. Como representante docente en el CAU, se necesita prioritariamente para sustentar un voto una explicación, no solamente de los rubros de las actividades académicas que constan en la PAP 2021 construidos en las escuelas; sino también lo relacionado a la parte Administrativa necesaria para apoyar y sustentar la actividad sustantiva que es la docencia. Aclarando este criterio, el presupuesto presentado (anexos enviados a los miembros del CAU) no visualiza de la misma forma que en lo presupuestado para las Escuelas, los gastos generados en las actividades o unidades administrativas que en concepto deben apoyar el desenvolvimiento de la docencia. En síntesis, al ser un presupuesto institucional se requiere información adicional para poder aprobarse un tema y más aún en primer debate.*

*2. Como justificativo adicional a mi voto en la reunión previa al CAU, tuve que ausentarme ya que me subió la presión arterial y no me sentía bien para poder culminar la reunión, lo cual comuniqué al Señor Vicerrector y a la Lcda. Silvana Mosquera; tampoco se encontraba en la reunión el Dr. Alex Valle, mi representante alterno. En este sentido, y al no ser suficiente con los archivos remitidos se tomó la decisión de abstenerme al voto. Además, al ser una situación fortuita (salud), no se pudo planificar que al menos el Dr. Alex Valle se encuentre en la reunión preparatoria para el CAU y así garantizar el conocimiento de lo tratado. Bajo estas reflexiones, no podía votar sobre un tema el cual me quedan vacíos y no podía pedir en la sesión una mayor aclaración, cuando asumí que los demás miembros del CAU ya recibieron esa retroalimentación en la reunión preparatoria, en la que relevo no estuvo mi alterno ni yo. Más posterior a mi abstención, me supieron señalar los representantes que asistieron a la reunión previa que tampoco se recibió mayores detalles y aclaraciones a lo que consta en la presentación durante esta reunión.*



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

*Finalmente, al ser varios puntos a tratar se sugiere no acumular el contenido del orden del día en una sola sesión, ya que hay temas que requieren mayor debate y en algunos casos explicaciones dentro de la sesión del CAU. En este caso en particular supuse que estas elucidaciones ya se dieron en la en la reunión previa, y siendo el caso de que al no conocer esta profundización de los temas esperaba un informe más profundo sobre los documentos presentados por parte de los responsables de este ítem y sobre todo la alta responsabilidad que para mí es el hacer uso de un voto delegado en representación del cuerpo docente del IAEN, se soportó esta abstención. En este sentido sugiero que estas reuniones “preparatorias para el CAU” por concepción se asuman como un insumo para apoyar la fluidez y optimización del tiempo de las reuniones del CAU, así como también que el contenido de los informes de los responsables y comisiones sean mayormente detallados en su contenido, forma y contexto para que pueda ser suficiente para el análisis y por tanto aprobación o no aprobación de los puntos tratados en este órgano de gobierno de la Universidad y que de ser posible y aunque ya se haya aprobado este presupuesto, se planifique una reunión en la cual se explique estos puntos a profundidad y con el mayor detalle posible (presupuesto de la parte administrativa del IAEN), proceso de construcción del Presupuesto Institucional de las escuelas y unidades administrativas y su estandarización, así como informes de auditoría relacionados al presupuesto (en caso de existir alguno de años anteriores).*

*Lo argumentado, lo hago con la finalidad de mejorar institucionalmente al IAEN y más no; como una obstrucción en los procesos obligatorios y necesarios en la institución. Y más que nada, porque al ser parte del cuerpo académico ya por más de seis años tengo un compromiso y afecto a mi lugar de trabajo en un cien por ciento, por lo que mis participaciones en el CAU pretendo sean acordes a este cargo (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionado anteriormente.*

- 6. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar **la Dra. Tatiana Bichara**, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *1. Como representante docente en el CAU, se necesita prioritariamente para sustentar un voto, una explicación no solamente de los rubros de las actividades académicas que constan en el PAP 2021 construidos en las escuelas; sino también lo relacionado a la parte Administrativa, necesaria para apoyar y sustentar la actividad sustantiva que es la docencia. Aclarando este criterio, el presupuesto presentado (anexos enviados a los miembros del CAU), no visualiza de la misma forma que en lo presupuestado para las Escuelas, los gastos generados en las actividades o*



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

*unidades administrativas que en concepto deben apoyar el desenvolvimiento de la docencia. En síntesis, al ser un presupuesto institucional se requiere información adicional para poder aprobarse un tema y más aún en primer debate.*

*2. Como justificativo adicional a mi voto, expongo mi preocupación con relación a la aprobación de una planificación para el actual año 2021, sin haber previamente realizado una evaluación en profundidad de las actividades realizadas y no realizadas junto a toda la comunidad académica a lo largo del año 2020 (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.*

**7. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar la **Mgs. María José Narváez**, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *Por medio del presente me permito remitir las razones que justifican la abstención a la aprobación del presupuesto general de la Universidad: Si bien es cierto que siendo el 2021 un año en el que se eligen nuevos mandatarios en el país, y que ello obliga a las instituciones a mantener presupuestos prorrogados del año inmediatamente anterior, la asignación de esos recursos (el monto global) en los distintos ítems previstos en el presupuesto 2021, a mi criterio, no se ajustan a los requerimientos de las unidades funcionales de la Universidad, lo que amerita que en el transcurso del año 2021 se reformule el presupuesto en base a los requerimientos de las distintas unidades de movimientos en las partidas presupuestarias para lograr el financiamiento de las actividades, lo cual provoca dilatación en los procesos, de una parte y que la planificación prevista por las escuelas quede supeditada a las decisiones, lineamientos y restricciones que emanen de la Dirección de Planificación (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionado anteriormente.*

**8. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar el **Dr. Po Chun Lee**, Representante de Docentes, quien manifiesta (...) *la abstención se debe a que en la presentación realizada por la Dirección de Planificación no refleja las actividades administrativas que apoyen a las actividades académicas. Por ejemplo, una falta de planificación presupuestaria a nivel administrativo demuestra que los ciclos de las actividades académicas no son compatibles con las ejecuciones presupuestarias del lado administrativo. Este es claramente ejemplificado en la promoción comunicacional o de marketing de las ofertas académicas.*



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

*Después de estudiar el presupuesto de la Dirección de Comunicación, se observa que esta Dirección tiene presupuestado \$107.712,35, para ser ejecutado en el segundo y el último cuarto del 2021 cuando las últimas convocatorias suceden el primer y tercer cuarto aproximadamente. Al momento de las convocatorias de ofertas académicas, seguimos escuchando como coordinadores de programas que no existe un presupuesto mínimo para comprar espacios publicitarios o que el concurso para adjudicar la central de medios que se encargará de promocionar la oferta académica y la institución aún está en trámite.*

*Si sabemos por experiencia que la adjudicación de una empresa comunicacional se va a realizar después de la convocatoria de la oferta académica, estamos empezando la casa por el tejado. O se discute un cambio en la fecha de convocatoria o se discute la priorización de la adjudicación de la central de medios. El resultado, cohorte tras cohorte, es que las escuelas y sus docentes se sienten sin apoyo porque no hay la transparencia de los rubros que se van a ejecutar para esta actividad.*

*Adicionalmente no es parte de la formación académica de la mayoría del profesorado crear campañas comunicacionales, pero aún si este rubro está altamente presupuestado. Por eso insistimos que la planificación y los presupuestos deben llevar un profundo debate de cómo coordinar la actividad administrativa en función de la actividad académica.*

*Estos problemas son consistentes con otros departamentos. En el caso de la biblioteca, el trabajo administrativo se disuelve a preguntar a los profesores: ¿qué libro les gustaría adquirir? Creo que la mínima adquisición se debería basar en la bibliografía contenida en los syllabus que los docentes entregan a registro estudiantil. Esto ayuda a nuestros alumnos puedan recurrir a estos recursos sin tener que pagar más, refuerza la institucionalidad de las actividades académicas, y evita la duplicación de esfuerzos para llegar al mismo objetivo.*

*Así como se requiere al personal académico que transparenten la planificación anual, queremos ver que el personal administrativo planifique y ejecute sus presupuestos con los ciclos de las actividades académicas. Bienestar Estudiantil tiene presupuestado aproximadamente \$20 mil dólares para becas, pero al momento de la oferta académica no está claramente detallado cuantas de esas becas y cuantas personas se van a beneficiar. Esta información o planificación ayudaría a la oferta académica.*



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

*Es más, debido a que la planificación y el presupuesto es un tema complejo e integral que requiere el concierto de todas las direcciones y escuelas, los miembros del CAU necesitan más tiempo para poder discutir estos temas. A diferencia de las autoridades y las direcciones, los miembros del CAU reciben estos informes a la semana o en menos tiempo. No es lo mismo aprobar actas sobre conformación de comisiones que discutir presupuestos que tienen miles de ítems en el mismo plazo de tiempo. Por lo que rogamos se pueda discutir a nivel reglamentario, los plazos para decidir sobre temas complejos. La minuciosidad y rigurosidad que caracteriza a los académicos incita a que ahondemos nuestras decisiones y que aprobemos decisiones que sirvan mejor a toda la comunidad universitaria.*

*En resumen, la abstención del voto se debe a que la presentación de la Dirección de Planificación no responde a si los dólares ejecutados del lado administrativo realmente acaban en la realización de las actividades académicas oportunamente (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.*

### **RES-SO-005-No.017/2021**

#### **INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA CEC-EP Y PRESUPUESTO PARA EL LIQUIDADOR/A Y CONTADOR/A EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEL CEC-EP**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de Docentes: Mgs. María José Narváez; Esp. Gualdemar Jiménez; Mgs. Grace Tamayo; Dra. Tatiana Bichara; y, Dr. Po Chun Lee; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del Informe de Gestión presentado por el Lcdo. Mauricio Barahona, Gerente del CEC-EP, y del presupuesto estimado para la contratación del liquidador/a y del contador/a de la Empresa Pública CEC-EP para el proceso de liquidación.
- Solicitar a la Contraloría General del Estado realice un examen especial a los estados financieros de la Empresa CEC-EP y en particular a los valores pendientes de justificar con el Ministerio de Finanzas.



# **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

## **LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

- Recomendar al Directorio de la Empresa CEC-EP, apruebe su liquidación y extinción conforme lo previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Se aprueba la forma y los términos para el proceso de liquidación y extinción de la Empresa Pública CEC-EP, conforme lo previsto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, cuyo contenido se incorpora como anexo a esta acta.

### **RES-SO-005-No.018/2021**

#### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DEL IAEN**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de Docentes: Mgs. María José Narváez; Esp. Gualdemar Jiménez; Mgs. Grace Tamayo; Dra. Tatiana Bichara; y, Dr. Po Chun Lee; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar en segundo debate el proyecto de Reglamento de Elecciones de Representantes Estudiantiles al Consejo Académico Universitario del IAEN, con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico Universitario; y, disponer a la Dirección de Procuraduría continúe con los trámites correspondientes para poner en conocimiento de la comunidad universitaria su contenido.

### **RES-SO-005-No.019/2021**

#### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa. Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. María José Narváez; Esp. Gualdemar Jiménez; Mgs. Grace Tamayo; Dra. Tatiana Bichara; y, Dr. Po Chun Lee; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Se dispone la conformación de una Comisión que estará integrada por los siguientes miembros:
  - ✓ Director de Bienestar Institucional y Admisiones: Mgs. Nathaly Jácome y/o su delegado.
  - ✓ Director de Procuraduría: Mgs. Lenin Melo y/o su delegado.
  - ✓ Representante de los Docentes, Dra. Tatiana Bichara.
  - ✓ Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Andrés Miranda.
  - ✓ Experta en Género, Dra. Roxana Arroyo.
  - ✓ Psicóloga, Pisc. María del Carmen Hidalgo.

**Nota:** Queda pendiente la elección del representante de los estudiantes.

### RES-SO-005-No.020/2021

#### **NÓMINA DE LOS DELEGADOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES SEGÚN CORRESPONDA, PARA INTEGRAR LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. María José Narváez; Esp. Gualdemar Jiménez; Mgs. Grace Tamayo; Dra. Tatiana Bichara; y, Dr. Po Chun Lee; y, la representante de servidores y trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Convocar a la elección de los representantes de los profesores del IAEN a la Asamblea del Sistema de Educación Superior en cumplimiento del artículo 182 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, y en atención al oficio Nro. CES-CES-2020-0430-CO de fecha 18 de diciembre de 2020 y oficio Nro. CES-SG-2021-0139-O de fecha 28 de enero de 2021 remitidos por el Consejo de Educación Superior CES. Dicha elección se lo realizará de forma virtual el día viernes 19 de febrero de 2021 a las 16H00.

Se conformará la comisión responsable de la organización del proceso eleccionario de los Representantes de los Docentes a la ASESEC, la comisión se integra de la siguiente manera:



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- ✓ Dos Representantes de los Docentes al Consejo Académico Universitario; y el,
- ✓ Director de Procuraduría.

En la asamblea virtual la votación de los profesores asistentes se realizará mediante votación directa y secreta. Se elegirá a un representante principal y un alterno de los docentes principales titulares. Votarán los profesores titulares y ocasionales. Una vez realizado el proceso, se entregará al CES la nómina de los delegados principales y suplentes de los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores del IAEN para que integren los Colegios Electorales dispuestos por el Consejo de Educación Superior.

Como representantes de los servidores y trabajadores, este cuerpo colegiado nombra a la Abg. Ana Wong y al Dr. Juan Carlos Manguia; y, como representante de los estudiantes al Sr. Luis Fernando Guzmán.

**Dr. Fernando López Parra**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Abg. Juan Maldonado Subía**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**